

GACETA DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

El REY nuestro Señor ha tenido a bien dirigirme con fecha de ayer el Real decreto siguiente:

Las escandalosas y temerarias incursiones que la faccion rebelde ha tenido la osadía de verificar por varios puntos del reino, los inesperados acontecimientos de Cádiz y de la Isla, y otra multitud de hechos altamente criminales, ocurridos simultáneamente en distintos pueblos, han convencido plenamente mi Real ánimo de la existencia de un foco revolucionario, que poniendo por obra los planes que en otros países trazan los corifeos y directores de las sectas tenebrosas, nada omite de cuanto entiende puede convenir para llevar adelante la obra de iniquidad que aquellos se han propuesto. Verdad es, que las consecuencias de tales atentados han sido cuales podian y debian esperarse del valor y decisión de mis tropas, de las tantas veces ya acreditada lealtad de los voluntarios Realistas, y del íntimo convencimiento en que, recordando tiempos de odiosa memoria, se halla todo el reino, de que su felicidad y tranquilidad depende de la conservacion de sus antiguas y venerandas leyes, y de la del Trono, en que Dios me colocó, y en el que por repetidas veces me ha conservado el amor y la acendrada fidelidad de mis pueblos. En todas partes las hordas revolucionarias han sido batidas y destrozadas: en todas partes desechó la lealtad con indignacion las promesas lisonjeras de la perfidia, y en todas partes en fin, han maquiestado los mismos pueblos su escándalo por las tramasy arterias de distintas clases que se han puesto en planta para seducir su amor y respeto al Gobierno y á la Religion de sus padres. Pero aunque todo esto es así, y de ello debo Yo deducir las efímeras bases en que se apoyan los cálculos y las maquinaciones de los malvados, la sana política y la obligacion en que además me hallo de prevenir los delitos para evitar que en su comision tomen parte los incautos, por seducción ó por engaño, han convencido igualmente mi Real ánimo de que las penas hasta aquí establecidas en las leyes y Reales decretos contra los perpetradores de tan atroces y criminales atentados, no son, ni pueden ser suficientes para retraerlos, si antes de su aplicacion se han de observar los trámites y solemnidades que para los tiempos tranquilos, previenen las mismas leyes. Por tanto, y con presencia de lo que en circunstancias parecidas á las del día tuve á bien mandar en Real orden de 13 de Enero de 1824, conformándome con el dictamen de mi Consejo de Ministros, he tenido á bien resolver, entre otras cosas, lo siguiente:

Artículo 1.º Desde luego se establecerá en Madrid una comision militar ejecutiva y permanente.

Art. 2.º Asimismo se establecerán iguales comisiones en las capitales de provincia en que los respectivos Capitanes generales lo juzguen oportuno.

Art. 3.º Tanto la comision que se establezca en esta corte, como las demas que se pongan en las capitales de provincia, se compondrán de un presidente de la clase de mariscal de campo, ó de la de brigadier, de un asesor, que lo será en Madrid un alcalde de casa y corte, á eleccion del Capitan general de Castilla la Nueva, y en las provincias el ministro de la chancillería ó audiencia que nombre el presidente de la misma, y de seis vocales de la clase de brigadieres, coroneles ó tenientes coroneles, proponiéndolos desde luego el Capitan general de esta provincia y los demas cuando den parte de la necesidad ó oportunidad del establecimiento de la comision en la provincia de su mando para mi soberana aprobacion: el asesor ocupará el asiento inmediato al presidente en todas las comisiones.

Art. 4.º En cada una de las mismas comisiones habrá los fiscales y secretarios que segun el número de causas que ocurran esti-

me necesarios el presidente, quien los propondrá al Capitan general para su nombramiento, eligiéndolos de la clase de capitanes.

Art. 5.º Quedan sujetos al juicio de estas comisiones militares ejecutivas y permanentes los que desde el día de su respectiva instalacion cometan los delitos de que trata los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de mi soberano decreto de 1.º de Octubre del año pasado de 1830; siendo del cargo del superintendente general de policia remitir á los Capitanes generales, donde aquellas se establezcan, las listas de que trata el artículo 6.º de dicho decreto, para la aplicacion á los reos de la pena que allí se establece, y de las demas que merezcan por sus hechos posteriores; pero los criminales de que trata el artículo 1.º de dicho decreto serán castigados del modo y en los términos que en el mismo se previene.

Art. 6.º Igualmente quedan sujetos al juicio de las mismas comisiones los que desde la época ya expresada en el artículo anterior se declaren, con armas ó con hechos, enemigos de los legitimos derechos de mi Trono, ó partidarios de la abolidá constitucion; los que escriban papeles ó pasquines dirigidos á los mismos fines; los que hablen contra mi soberania, los que seduzcan ó intenten con palabras, promesas, ó dádivas seducir á otros para retraerlos de su fidelidad á mi Real Persona, ó para formar alguna partida que tenga por fin coadyuvar á los planes de la faccion rebelde; y los que esparzan noticias alarmantes, relativas á las fuerzas de la misma faccion, ó de cualquiera otra cosa de igual naturaleza, que prudentemente pueda inspirar temor en el ánimo de los pacíficos vecinos.

Art. 7.º Las causas se sustanciarán con arreglo á ordenanza en el término que esta previene, ó el mas corto posible, bajo la responsabilidad del presidente, vocales y fiscal, debiendo omitirse la evacuacion de citas inconducentes, y tambien la formula de los careos, como no necesarias, á no pedirlos el defensor por ser oportunos para la defensa.

Art. 8.º Las dudas que puedan ocurrir durante la formacion de los procesos se resolverán por el asesor de la comision, á quien acudirán los fiscales por conducto de los presidentes; y cuando sea necesario evacuar diligencias en otras provincias, presentarán á estos sus oficios, acompañados de los documentos que correspondan, para que por su mano se remitan á los Capitanes generales respectivos, que cuidarán del pronto despacho.

Art. 9.º Si fuesen muchos los reos procesados por un mismo delito, se formarán ramos separados, previo dictamen del asesor, para abreviar de este modo la sustanciacion, y conseguir el pronto castigo ó libertad de los acusados.

Art. 10. Finalizadas las causas se entregarán al presidente de la comision para que las pase al asesor, y diga este si tienen ó no algun defecto. En el caso afirmativo se corregirá, y en el negativo se entregarán á los defensores por el término que parezca bastante al presidente de la comision, el cual, si se pidiese prórroga, concederá una que no pase de tres dias, certamando despues la comision al tiempo de pronunciar el fallo, si dicha solicitud de prórroga era necesaria, imponiendo al defensor en el caso contrario la pena correccional que estime proposicionada.

Art. 11. Los asesores no tendrán voto para el fallo, con arreglo á lo establecido en los procesos militares; pero ilustrarán á los vocales antes de la rotacion, que se verificará por el orden que previene la ordenanza, y cuando la sentencia que recaiga no este conforme con la opinion del asesor, lo pondrá este por escrito, y se unirá á la causa.

Art. 12. Las penas que se impongan á los reos por los delitos de que trata mi soberano decreto de 1.º de Octubre de 1830 serán las que respectivamente marcan sus artículos; y para los otros que van señalados, y que no estan comprendidos en dicho decreto se observará lo establecido en la ordenanza y leyes del reino.

Art. 13. Pronunciada sentencia se remitirá con el proceso al Capitan general de la provincia, que lo pasará al auditor de guer-

ra para que la examine con toda preferencia. Si de esta revista resulta que la halla arreglada, el Capitan general dispondrá que se ejecute sin dilacion; mas si por el contrario el auditor hallase motivo fundado que ofrezca duda ó exija consulta, el Capitan general, como presidente de la chancilleria ó audiencia, nombrará tres ministros de ella para que vean la causa, y con su dictamen decidirá ó consultará al Consejo supremo de la Guerra, extendiendo los fundamentos de su dictamen. En Castilla la Nueva pasará el Capitan general oficio al gobernador ó decano del Consejo Real, para que nombrados por este tres ministros de la sala de alcaldes de casa y corte, decida con el dictamen de estos, los procesos que ofrezcan duda, ó consulte segun queda dicho.

Art. 14. Los procesos contra reos sumos los seguirá la comision militar, llamándolos por edictos y pregones, con tres dias de término cada uno; y al despues con aprehendidos los reos, ó se presentarán, se observará lo que se acuerde á su audiencia previenen las leyes.

Art. 15. Las penas de muerte se llevarán á efecto, ejecutoriadas que sea el fallo, por mano del ejecutor de justicia donde le haya, ó donde no por la tropa, segun anteriormente está ya prevenido.

Art. 16. Los que incurran en los delitos de que deban conocer las comisiones militares ejecutivas, segun lo expresado en los artículos 5.º y 6.º, quedan desahorados, sea cualquiera su clase, grado, estado y condicion, sin excepcion alguna; á cuyo fin deroga todas las órdenes, leyes y Reales cédulas en cuanto se opongan á esta; bien que si el reo es eclesiástico, es mi voluntad que aunque la comision militar forme la causa, se arreele para ello á lo prevenido en la Real orden de 13 de Setiembre de 1815, que queda vigente.

Art. 17. Como las comisiones militares ejecutivas solo han de conocer de los delitos que á la clase y naturaleza ya expresada en los artículos 5.º y 6.º, reúnan la circunstancia de cometerse despues de la instalacion de las mismas comisiones, quierò tambien que estas se abstengan de conocer y proceder á la averiguacion de cualquier otro delito de distinta categoria, ó clase, ó que se diga, ó resultase haberse cometido con anterioridad á la época señalada; encargando, como encargo, al zelo de los Capitanes generales la puntual observancia de esta disposicion, y que exijan la responsabilidad á las comisiones y á los fiscales que la infrinjan, ó toleren que suceda esto.

Art. 18. Las justicias ordinarias y las militares continuarán conociendo de las causas que hayan principiado, ó principien á instruir sobre los mismos delitos, hasta la instalacion de las comisiones militares, y las sustanciarán y determinarán á la mayor brevedad con arreglo á las leyes y Reales decretos; pero si desde que aquellas se instalen tienen noticia de haberse cometido alguno de los expresados en los artículos 5.º y 6.º, formarán sumaria para acreditar el hecho, y con el reo ó reos, si pueden ser habidos, la remitirá á la respectiva comision, practicando igual entrega la policia con los que aprenda, con las diligencias que instruya.

Art. 19. Las disposiciones que preceden subsistirán por todo el tiempo que lo exijan las circunstancias que las motivan. Tendréislo entendido, y disponedlo convenientemente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano de S. M.

Y de orden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios etc. Madrid 19 de Marzo de 1831. — Zambrano.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado á los Capitanes generales de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas la Real orden siguiente:

«En Reales órdenes de 23 de Agosto y 20 de Diciembre últimos participé á V. E. que el Rey nuestro Señor se había dignado resolver que los Capitanes generales de las provincias de Ultramar procuren por todos los medios posibles que no se alarme el espíritu público en el distrito de su mando con las noticias que los mal intencionados divulguen por cartas, papeles apócrifos y periódicos extrangeros, que alterando los sucesos intenten alucinar con suposiciones arbitrarias, mediante á que en las Gacetas de Madrid se publican las novedades segun los avisos verdaderos y partes oficiales que se reciben. Ahora, sin embargo de que se estampan en las Gacetas las partes originales de las recientes ocurrencias en territorio del campo de Gibraltar y capitania general de Andalucía con el propio fin de precaver la sensacion que podrian causar tales noticias escritas por algunos apasionados al desorden, que ocultando la verdad desfiguran los hechos ó refieren falsedades, se ha dignado S. M. mandar que se comuniquen igualmente á las mismas autoridades de Ultramar las órdenes conducentes á

poner en su conocimiento un claro pero sucinto resumen de los indicados acontecimientos. En su cumplimiento se reduce el análisis á que la parte de revolucionarios que indiqué á V. E. en dicha fecha 20 de Diciembre se habia dirigido á las costas del mediodia de la Peninsula, y entonces no se atrevió á practicar las tentativas de que se habia encargado, ha desplegado posteriormente su contumacia en el crimen de traicion, emprendiendo otro plan para apoderarse de Cádiz y la isla de S. Fernando, al mismo tiempo que el desembarco de algunos rebeldes, uniéndose á ellos una partida de bandoleros, consternase la serrania de Ronda, en cuyas eminencias ideaban tomar posicion. Para llevar á efecto tan inicuo proyecto, apareció la partida de foragidos en los Barrios, y simultaneamente por el punto de Getares saltaron en tierra unos 150 revolucionarios; pero como estaban dictadas con antelacion por el gobierno las providencias oportunas, y por el comandante general del campo de Gibraltar se tomaron las medidas convenientes para alcanzar á estos infames, se logró á corta distancia de Estepona, por los voluntarios Realistas y vecinos de aquella villa, que con un vivísimo fuego les obligaron á huir, y su fuga hácia Sierra Bermeja les hizo caer en las manos de los fieles serranos y tropa acantonada en Gausin que alli los esperaba, y acabó de dispersarlos. A la cabeza de esta chusma de malvados estaba el rebelde Manzanares, y con él se reunieron despues de la dispersion como unos 24 que se emboscaron en la extraordinaria espesura de los montes de dicha sierra, donde hicieron una descarga á una partida de voluntarios Realistas de Ronda que pasaba por su inmediacion, y huyeron seguidamente de la numerosa fuerza que iba tras de ellos, lo cual dió motivo á que fuesen batidos los montes para purgarlos de los infames que en ellos procuraban evadirse de la justa indignacion de aquellos habitantes. Conociendo Manzanares que no podia subsistir en tales asperezas, y aprovechando la noche, se corrió con la gente que le quedaba hácia el término de Benahavis, donde procuró sobornar unos cabreros para que diesen aviso que les proporcionase un barco en Marbella; pero estos leales, aparentando acceder á sus deseos, descubrieron el parage donde se ocultaban los rebeldes, de los cuales fueron muertos 4, y cogidos 16. Manzanares pasó con su sable á uno de los cabreros, y un hermano de este vengó su muerte quitando la vida de un escopetazo á aquel corifeo de los revolucionarios. De este modo fue destruida esta parte de la faccion, de la cual han sido fusilados los individuos que se expresan nominalmente en el suplemento á la Gaceta número 31, y los 16 de que hace mérito la del número 35. Al mismo tiempo que esto ocurría por aquel lado, se tramaba en Cádiz por ocultos emisarios otra revolucion, de la que noticia el gobernador D. Antonio del Hierro y Oliver, evitó cautamente su atentacion; pero los pérfidos maquinadores determinaron superar este obstáculo por medio del horrendo asesinato que sus viles satélites ejecutaron matando traidoramente á tan benemérito jefe. El éxito de tan execrable maldad no correspondió á tan inicuo proyecto, porque lejos de verificarse la intentada conmocion, el teniente de Rey tomó el mando; algunos aunque pocos grupos de gente sospechosa fueron dispersados, y la poblacion se mantuvo tranquila. Mientras esto pasaba en Cádiz, algunas tropas sobornadas de la brigada Real de Marina, que hicieron sucumbir momentaneamente en su pérdida idea á otras de la guarnicion de la Isla, proclamaron la rebelion, dieron libertad á los presidiarios, y depusieron al coronel general, al gobernador y al alcalde mayor; pero en vista del sosiego de Cádiz, y por miedo de ser atacados por el Capitan general de Andalucía, que desde aquella plaza se disponia á efectuarlo con la mayor rapidez; los sublevados abandonaron la Isla por el puente de Zuazo, dirigiéndose hácia Bejér, y quedó la poblacion en completa tranquilidad, reponiéndose á las referidas autoridades. Habiendo despertado de su embriaguez al siguiente dia algunos artilleros de dicha brigada, y otros asociados á ellos, principiaron á regresar á la Isla pidiendo perdon; pero cortados los otros, que ascenderian á unos 400 hombres, por los movimientos ejecutados con toda velocidad por las valientes tropas del ejército de Andalucía, se vieron forzados á rendir las armas, implorando la clemencia de S. M. De modo tan repentino ha sido destruida la empresa de los revolucionarios y aniquilada su faccion, que ha vuelto á proporcionar otra prueba la mas concluyente de la lealtad del ejército y de la decision de los españoles por su Rey; pues los Capitanes generales de Andalucía y Granada, el comandante general del campo de Gibraltar y el gobernador de Ceuta han dado respectivamente con su energía tal impulso á la fidelidad española, que rivalizando las tropas de todas armas, á ninguna puede darse la preferencia en las operaciones, á que los voluntarios Realistas, y hasta los habitantes pacíficos han contribuido; excitando la mas loable emulacion en patentizar su denuedo por la des-

frucción de los enemigos de S. M., acreditando todos de este modo, que sea cual fuese el parage donde se atente contra los imprescriptibles derechos de nuestro legítimo Soberano, los criminales solo pueden prometerse la pena consiguiente á un delito que el suelo español no consiente, y lo denota el no haberse alterado en ningun otro punto la tranquilidad pública que se conserva en toda la Península. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno, no pudiendo menos de reproducir, que toda noticia opuesta á lo referido tiende á perturbar el sosiego de esos fieles habitantes, sobre lo cual S. M. reencarga de nuevo toda vigilancia. Dios &c. Madrid 19 de Marzo de 1831.—Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA (1).

Varsovia 3 de Marzo.

Desde el 28 de Febrero por la noche al 1.º del corriente ha sido rechazada por el fuego de nuestra artillería una division enemiga que intentaba construir atrincheramientos en las inmediaciones de Praga; con este motivo quedaron prisioneros 20 cosacos, que inmediatamente fueron conducidos á esta capital. Tambien ha sido rechazado un cuerpo ruso que proyectaba hacer una tentativa por la parte de Lomna; y en la mañana del 1.º del actual, habiéndose presentado al frente de Praga un considerable destacamento de cosacos, el vivo fuego de nuestras tropas los obligó á retirarse dejando algunos prisioneros. Se habla de otra accion mas seria á las inmediaciones de Pultusk, pero aun no hay ningun parte de oficio. Desde la última batalla han tomado posicion los rusos á espaldas de lo que llaman el *Pilar de Grochow*, de cuyo punto no se han movido hasta ahora. Parte de nuestro ejército ha entrado en esta ciudad para reponerse de sus fatigas. (Correo de Varsovia.)

—No hay novedad al frente de Praga, solo se oye de cuando en cuando el fuego de nuestras guerrillas contra los cosacos que vienen á buscar leña en el bosque de Sajonia. Hace dias que está malo el tiempo, y se experimenta sucesivamente calor, frio, nevadas y vientos fuertes. Es una felicidad que los soldados polacos no se vean precisados á pasar á campo raso una estacion tan cruda. El conde Diebitsch ha dividido su ejército; algunas columnas de él se han dirigido hácia el Norte, y otras hácia el Mediodia; los carceros estan á la inmediacion de Bialolenka, y los hulanos cerca de Grochow. El general Markon que manda estos cuerpos fue herido en la accion del 25. Los prisioneros rusos que han entrado en esta capital aseguran que el general de artillería Suchozanet ha perdido una pierna. (Gaceta de Estado de Varsovia.)

—Extracto del parte dado en 26 de Febrero, por el teniente coronel Lagowski, gefe de las guerrillas desde Kazimievw hasta Zawichost.

»El ardor de nuestra tropa se aumentó al comunicarle la orden del general Devernicky para marchar sobre el enemigo. Esta mañana atacamos en Pulawy, cerca de los caminos de Wlostowicer y de Lublin, un regimiento de dragones rusos. La obstinada resistencia de estos hizo que la accion durase desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche; parte de los dragones se atrincheraron en una cuadra, desde la cual y desde los tejados hicieron un fuego tan bien sostenido que nos hirieron mucha gente. Dos veces se les intimó la rendicion, y ambas se negaron á ello. Entonces el comandante Malachowski dirigió contra la cuadra el fuego de 8 piezas de artillería, con lo cual puso fin á la resistencia de los dragones. Han caido en poder de nuestra tropa 5 oficiales, 170 soldados, 90 caballos, un furgon y un carro cargado de municiones. Este regimiento, cuyo nombre es Wurtemberg, ha perdido en todo 5 oficiales, 250 soldados, cabos y sargentos sin contar 35 muertos y 15 heridos. El coronel Lagowski ofrece dar noticia de su pérdida luego que tenga tiempo para hacerlo.»

INGLATERRA.

Londres 10 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 75.

Estamos autorizados á desmentir del modo mas positivo y for-

mal la noticia de un diatio que ha divulgado que el Rey no ha manifestado otro interes en el bill de reforma que el de permitir á sus ministros el que solamente consulten esta grande é importante cuestion con la opinion pública, y mas principalmente con la Cámara de los Comunes. S. M. le ha examinado detenidamente desde el principio hasta el fin, y ha hecho varias observaciones con notas en cada uno de los artículos: así modificado, y de acuerdo con el sentido que pretendieron darle los impugnadores, S. M. acaba de aprobarle en términos que excluyen toda tergiversacion y duda. (Courier.)

Adicion á la sesion del 3 del corriente.

Sir R. Peel combatió el bill en su totalidad, y despues en cada una de sus particulares disposiciones.

Hace 150 años, dijo, que existe la constitucion de la Inglaterra en la forma que tiene en el dia. Pero yo preguntaré ahora, ¿habrá quien haya oido hablar alguna vez de una forma de gobierno mejor combinada para labrar la felicidad, y asegurar los derechos y libertades de un pueblo ilustrado é independiente? (Aplausos.)

¿Cuántos ensayos se han hecho, aunque en vano, para introducir las instituciones democráticas entre las de la monarquía? En Francia, España, Portugal, Países-Bajos, en fin en todos los Estados del globo, excepto en los Estados-Unidos, se ha procurado establecer el gobierno representativo y unirlo á la monarquía; y ¿se ha conseguido esto? Acaba de decirse á la Cámara que en la América se conocen muy singularmente las ventajas del gobierno representativo; pero yo la suplico que tenga presente que hay una gran diferencia entre la posicion de nuestro pais y el de la América. Solo hace 40 años que existe la constitucion en los Estados-Unidos, pues fue en el año de 1779 cuando se estableció allí el sistema representativo; y desde esta época es bien notorio que se han hecho importantes mudanzas en el método que se emplea para elegir Presidente; porque como todas las cosas de este mundo son tan inconstantes, ha sucedido que desde el primer establecimiento del gobierno representativo en los Estados-Unidos ha sufrido sucesivamente muchas modificaciones.

No pretendo decir por esto que haya sido en detrimento suyo, porque no quiero que se dé un sentido siniestro á mis palabras; pero lo cierto es, que ha marchado rápidamente desde el estado de república al de la democracia. La influencia del poder ejecutivo ha ido disminuyéndose continuamente, y por consecuencia aumentándose el poder del pueblo. Sin embargo, si se atiende á la naturaleza de este pais que cuenta tantos terrenos incultos, que no tiene iglesia establecida ni clases privilegiadas, y en donde la propiedad está fundada sobre bases enteramente diferentes de las nuestras, no se dejará sorprender el pueblo ingles por ilusiones, ni deducirá de que la democracia haya sido ventajosa á la prosperidad de la América, que deba producir en Inglaterra los mismos resultados benéficos. (Escuchad, escuchad.) Mas dejemos á los Estados-Unidos: no se hallará en toda la superficie del globo otro pais en que se haya logrado completamente una constitucion mixta como la que rige en la Inglaterra. Durante los 150 años que hace goza de esta especie de gobierno, ha sostenido con vigor casi todos los males que pueden atacar un Estado; y entre las desgracias que ha evitado, debe contarse el no haber sido invadida, como ha sucedido á casi todas las demas naciones de Europa, en donde se han mudado la mayor parte de sus dinastías.

Ninguna ventaja real puede resultar de esta modificación ó cambio en la constitucion de la Cámara de los Comunes. ¡Tened cuidado! la exaltacion es bastante grande en este momento; y si se quiere parar la consideracion, se notará que siempre se ha reproducido la cuestion de la reforma en las épocas en que habia agitacion: se habló de ella con grande encomio en el año de 1745, época en que se trataba de la rebelion: se la reprodujo durante la guerra con la América, y despues al principio de la revolucion francesa. En nuestros tiempos se ha propuesto en 1817, 1819 y 1822. En una palabra, generalmente se ha presentado cuando la agricultura y el comercio se hallaban apurados; y en semejantes coyunturas, siempre ha encontrado favor en el pueblo.

Tambien se ha suscitado esta cuestion cuando el entusiasmo ocasionado por las revoluciones extrangeras ha trastornado el juicio del pueblo ingles con insensatas ideas de libertad, incompatibles con la independencia moderada que disfruta. (Escuchad.) Si la Francia perfecciona su gobierno, debemos nosotros restaurar el nuestro: y ¿qué peligros nos amenazan por parte de los extrangeros? La Francia, ese grande objeto de inquietud para Inglaterra, no puede de ningun modo molestarnos. Mientras que ella esté entretenida con sus alborotos; no podrá causarnos alarmas; y una vez

(1) Es de advertir que todas las noticias que el correo de hoy da de Polonia, traen su origen de los papeles de Varsovia, escritos bajo la espada de los revolucionarios. Se publican, sin embargo, porque siempre se infieren de ellas los grandes triunfos del ejército ruso, cuyos boletines será muy curioso leer mas adelante.

establecida allí sólidamente la libertad, no se hallará en disposición de hacer una guerra de conquista. Cuanto mejor sea su gobierno, tanto mas racional será su política, y por consiguiente tanto mas pacífica su conducta.

Se quiere obligarnos á hacer ensayos de mejoras, y se nos presenta continuamente el ejemplo de la revolucion francesa. Señores, esta experiencia de libertad que ha hecho la Francia aun no es decisiva. Antes de imitarla, debemos estar seguros de que la libertad de la Francia, hija de una revolucion, marcha acompañada de la justicia y de la virtud, de la paz y de la prosperidad. Hasta ahora, lo confieso, no veo salir de la última revolucion francesa esas felices consecuencias; y sobre todo, no hallo ningun motivo para que nuestro país siga un ejemplo tan funesto.

Contentémonos pues con la libertad racional y moderada que en el dia gozamos, y que podemos, si procedemos con prudencia, conservar intacta. Siento que el gobierno haya juzgado conveniente el proponer semejante medida en una crisis tan terrible. Con esta medida se han esparcido en toda Inglaterra gérmenes de descontento y de desunion. Con ella se ha encendido la tea de la discordia, y Dios sabe cuándo se apagará.

Las circunstancias son graves: os suplico pues que reunais todos vuestros esfuerzos, que lucheis con valor contra el torrente, y no señaléis vuestra destrucción con la de los fundamentos del edificio de vuestra libertad; porque debéis tener presente que este edificio con todas sus imperfecciones encierra en su recinto la mas preciosa sociedad de hombres libres que jamas ha existido en el mundo. (*Prolongados aplausos.*)

FRANCIA.

Paris 13 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 82 fr. 50 c. Acciones del banco 1395. Empréstito Real de España 59. Renta perpetua de idem 424.

Por decreto de hoy se ha creado el siguiente ministerio: MM. Casimiro Perrier, ministro del Interior y presidente del consejo de Ministros; Louis, de Hacienda; Barthe de Justicia y presidente del consejo de Estado; Montalivet, de Instrucción pública y de los Cultos; d'Argout, del Comercio y Obras públicas; el almirante de Rigny, de Marina; el mariscal Soult, de Guerra; el general Sebastiani, de Negocios extranjeros.

Antesayer y ayer se formaron algunas reuniones en la plaza del Panteon. La autoridad habia tomado sus providencias. La guardia nacional y los húsares de Chartres cercaron la plaza, y dispararon los grupos. Se han hecho muchas prisiones, y se ha encontrado gran número de individuos armados de puñales. El pueblo ha manifestado la mas viva indignacion contra los agitadores, cuyos movimientos le quitan el trabajo; así es que han cooperado con la guardia nacional para prenderlos. (*El Monitor.*)

Mr. Eusebio Salverte contestando en la Cámara al discurso de Mr. Berryer dijo lo siguiente: «El orador á quien me dirijo ha recordado la situacion en que se hallaba la Francia el mes de Junio cuando se trataba de las elecciones, poniéndola en paralelo con el estado actual. No hay duda en que se han hecho mudanzas. Nuestro crédito era brillante en la primera época, y la oposicion parecia estar comprimida; pero nos hallábamos sobre un volcan.

«La necesidad que en el dia nos domina, es una consecuencia de esta revolucion que nosotros hemos hecho y tenemos que pagarla. Es preciso concederle lo que pide: pues que una negativa cualquiera equivaldria á volver al régimen anterior.»

«En qué vienen á parar las ilusiones de esta revolucion si se recuerda la profesion de fé de Mr. Salverte sobre la necesidad que nos domina de conceder á la revolucion todo lo que pide con lo que ha dicho Mr. Odilon Barrot: Cada familia puede ser que tenga que sacrificar hasta el último de sus hijos, y el último real que tenga!»

«El pasage mas interesante de la sesion de ayer es sin duda la reflexion que Mr. Duvergier hizo en la tribuna sobre la palabra necesidad pronunciada por Mr. Lafitte, para obtener la especie de firma en blanco que pedia á la Cámara de los Diputados.

«En tan penosas circunstancias, dijo el orador, estoy pronto á conceder al gobierno cuantos sacrificios se necesiten; pero á lo menos, resuenen por toda la Francia las palabras que se han pronunciado. Sirvanos esto de leccion, y manifiéstese á todos los franceses la situacion en que se halla la patria.»

La leccion es en efecto demasiado seria para no aprenderla. Reúnanse en buena hora todos los franceses para procurar la salud de la patria; pero ¿dónde se halla...? Sabemos á lo menos que no está en el camino que seguimos. (*G. de F.*)

— La misma en un artículo en que se queja de las visitas domiciliarias concluye con el siguiente párrafo.

«Resulta de estos hechos incontestables, que en los tiempos mas desastrosos de nuestra primera revolucion jamas se empleó el odioso medio de visitas domiciliarias sin autorizarlas antes legislativamente. Solo en el momento en que se ha proclamado el reinado de la mas estricta legalidad; á saber, en 1831, es cuando se ve menos escrúpulo para ello que en 1789, 92 y 93. Es verdad que nosotros poseemos excelentes casuistas políticos, doctrinarios de manga ancha y liberales charlatanes que probarán que sin embargo de no ser medio legal, á lo menos es lícito. Nosotros no discutimos el mérito del argumento; pretendemos únicamente que el ministerio emplee con mas utilidad su fuerza bien marcada, y su habilidad bien conocida para libertarnos de alborotos en lugar de perder el tiempo en hacer abrir armarios y descerrajar puertas.»

— En muchos pueblos, á pesar de las prevenciones que los alcaldes han hecho á los párrocos, se recomienda en el sermón al Rey cristianísimo. Este abuso se verifica principalmente en el distrito de Carentan; y lo que exige, sobre todo, que el gobierno proceda con firmeza, es que estos pastores carlistas se alaban con sus cristianísimas ovejas de haber aplicado á beneficio de los Borbones proscritos las preces que corresponden á los Borbones reinantes. (*M. de las C.*)

— Escriben de Varsovia con fecha 28 de Febrero lo que sigue:

«Los sucesos militares han aumentado desde mi anterior los peligros de los polacos. No estando seguros de la exactitud de algunos detalles, debo limitarme á referir los principales hechos.

«El cuerpo del ejército ruso que se dirigia por el camino de L....., avanzó el 24 sobre el ala izquierda del ejército polaco. Pero habiéndose replegado apresuradamente el destacamento que este habia dejado en Pulstuck, y los que se hallan situados por escalones en el mismo camino, se empujó por la tarde un vivo fuego de cañon cerca de Jablonna, pero sin haber tenido resultados notables; mas la llegada de este refuerzo hizo preveer que al dia siguiente se empeñaria la accion en toda la línea.

«En efecto, los rusos salieron de sus bosques al amanecer en número de mas de 1000 hombres, sostenidos por unas 200 piezas de artillería, y á un mismo tiempo atacaron á toda la línea. Su derecha fue rechazada por el general Krukowiecki, comandante del ala izquierda polaca, y por el general de la caballería Ominski. Pero las principales fuerzas rusas se habian dirigido contra el centro y derecha de los polacos, quienes estaban apoyados en Praga y en una laguna. Casi todo el dia se combatió con el mayor encarnizamiento y con diversos sucesos. El general Clopinski, que mandaba en realidad el ejército polaco, se habia situado en el centro, y conducia por sí mismo al ataque los batallones en medio de un vivísimo fuego. Pero cuando estaba animado de las mejores esperanzas por el resultado de una maniobra que habia ordenado, recibió en una pierna otra herida, por lo cual fue preciso sacarle del campo de batalla. No viéndole ya á su cabeza las tropas, vacilaron al instante: el terror se apoderó de un regimiento de caballería, volvió la espalda, arrolló á otro en su fuga, é introdujo el desorden en las filas de una division de caballería, y por último ocasionó la retirada del centro. Al mismo tiempo el ala derecha atacada por fuerzas superiores, y habiendo visto caer herido de muerte á su comandante el general Ziminski, se vió precisada á abandonar una importante posicion, y á entrarse en Praga.

«A las tres de la tarde se hizo indispensable replegar tambien el ala izquierda y concentrar todo el ejército, el cual habia combatido con mucho valor; pero al fin tuvo que ceder el campo de batalla, pues vió que no podia ya sostenerse en la orilla derecha. Aun se ignora la pérdida que ha sufrido el ejército polaco, aunque se dice que son muy inferiores á las de los rusos. Se han conducido á los hospitales 2700 heridos.

«El general de division Ziminski vivió pocas horas despues que recibió su herida; pero las del general Clopinski no son mortales.

«En la noche del 25 al 26 ordenó el Príncipe de Radziwill que se pasasen todas las tropas á la orilla izquierda, y que solo quedasen en Praga para defender la cabeza del puente la artillería é infantería necesaria. Antes de ayer se incendió una gran parte del arrabal que dificultaba la defensa de la plaza. La caballería tomó posicion cerca del rio, y la infantería en los cuarteles de esta ciudad.

«Conociendo el príncipe de Radziwill que no inspiraba confianza ha hecho dimision de su mando, habiéndose nombrado para reemplazarle al general Skzynerki, el cual cuando estalló la revolucion solo era coronel de un regimiento de línea.

«Se cree que los rusos dejarán delante de Praga un cuerpo de

observacion, y pasarán el Vístula por otros varios puntos, para lo cual necesitarán algunos dias en razon de que la artillería y aun la caballería no podrá pasar por encima del hielo. (D. de los Debat.)

— En el Correo de Varsovia de 28 de Febrero se lee lo siguiente:

«El dia de ayer fue tranquilo. Dicen que la mayor parte del ejército ruso abandona sus posiciones, y se dirige á Plock. El mariscal Diebitsch debe ir á la cabeza de esta division. Lo restante queda para observar las obras fortificadas de Praga.»

El mismo Correo asegura que el general Dwernicki ha enviado á Varsovia tres oficiales rusos prisioneros. Dicen que los rusos han quemado en Radan 1500 uniformes polacos y algunos miles de picas y hoces.

La Gaceta de Estado dice que conforme á las órdenes del generalísimo, los periódicos no publicarán mas noticias relativas á la guerra, que los partes de oficio.

— Los periódicos polacos del 1.º del actual dicen que por dos decretos del gobierno se ha declarado el reino en estado de guerra, y Varsovia en estado de sitio; conforme á lo resuelto por la dieta. Se establece en uno de ellos, que todo individuo que acepte una capitulacion contraria á las leyes de la guerra, y particularmente á lo resuelto en 24 de Diciembre de 1811, será considerado como traidor á la patria, y entregado á un tribunal militar.

— Con fecha 2 del actual escriben de las fronteras de Polonia que mucha parte del ejército ruso se habia puesto en marcha para Plock: otra division lo verificaba hácia Gora, y en Praga solo quedaba un cuerpo de observacion. Se creia que las reliquias que han quedado del ejército polaco no podrán presentar otra accion: añaden las mismas cartas que el vecindario de Varsovia no queria exponerse á un saqueo; pero que el partido de los exaltados, confiado en la presencia del ejército, se mostraba dispuesto á defenderse hasta el extremo. (G. de F.)

— Las últimas noticias de Varsovia, que alcanzan hasta el 7 del corriente, dicen que «el gobierno nacional habia nombrado al conde de Krukowicki gobernador de aquella ciudad en lugar de Mr. de Woyczynski.

«El 28, dicen, se hicieron los funerales al desgraciado general Ziminski.

«Dos dias hace que nuestras tropas rechazan los reiterados ataques que dan á nuestras fortificaciones los cosacos acampados fuera de Praga.»

— Dicen de Roma con fecha 2 del corriente, que una cuadrilla de revoltosos, capitaneados por los hijos de Luis, Luciano y Gerónimo Bonaparte, se habia adelantado hasta Civita-Castellana; pero sin atreverse á atacar se retiraron precipitadamente: con solo la noticia de que un destacamento de la guardia cívica de Roma se dispone á marchar contra ellos.

Añaden estas cartas que es falso cuanto han publicado los periódicos de Paris acerca de los preparativos para el viage de Santidad y de los Cardenales; pues en el puerto de Civitavecchia no habia mas buque pronto á dar la vela que un bergantin corso fletado ocho dias habia para conducir á Marsella algunos franceses, entre los cuales se suponía irian varios alumnos de la escuela francesa que habian sido presos por haber tomado parte en los acontecimientos de 16 del pasado.

Fuera de algunos movimientos que ha habido en los batios del Monte y de Transtevera que tienen acreditada su fidelidad al Sumo Pontífice, la ciudad de Roma y sus inmediaciones gozan de perfecta tranquilidad. Se aseguraba que los austriacos debían pasar á Bolonia luego que pacificasen el estado de Modena, en lo cual emplearán cinco ó seis dias; por lo que se calculaba que el 6 de Marzo se hallarian en la Romania, para donde el gobierno pontificio ha aceptado su intervencion.

De todo esto resultará necesariamente que los austriacos van á ser dueños absolutos de toda Italia, que la familia de Bonaparte está expulsa de todos los establecimientos que tiene en un pais en donde habia recibido la mas generosa hospitalidad, y que la conservacion de la escuela francesa en Roma quedará sujeta á la decision de un general austriaco. Esto es lo que se ha ganado en la última revolucion de Italia. (Grande F.)

— En una carta venida de Italia se dice que los austriacos entraron en Bolonia el dia 2 del corriente. Ningun antecedente habia en Paris que nos induzca á creer que las tropas reunidas en Placencia se hayan apoderado de Regio y Modena, que se hallan en el camino que va á Bolonia; sin embargo, no es imposible que la guarnicion de Ferrara; que consta de 4 á 500 hombres, haya hecho un movimiento sobre aquella ciudad. (Nacional.)

Cuadro de la situacion política actual de Europa.

En las convulsiones políticas de la sociedad hay momentos

en que el tiempo actual parece detenerse y resumir todas sus fuerzas para abortar un porvenir funesto y terrible, y producir la crisis postrera que ha de decidir el destino de las naciones.

Este caso fatal ha llegado. Nos hallamos ya en aquel instante de suspension que media entre el último periodo de la enfermedad y el término de ella, entre el problema y su resolucion, entre las premisas y sus consecuencias, entre la intriga del drama y la catástrofe. Muy natural es que los hombres sin prevision y de limitados alcances, confundan con el sosiego y la paz este reposo que fatiga y atemoriza; pero los políticos se ven precisados á reconocer con sentimiento que este estado es el último deliquio de la naturaleza que concentra toda su energia; y horrorizados con la idea de las tormentas que se ocultan bajo esta serenidad, fijan involuntariamente su atencion en el silencio espantoso que precede las catástrofes físicas, y en la horrible inmovilidad que se nota en un campamento el dia antes de una batalla.

A cualquier punto de Europa que se dirija la vista absorbe toda la atencion un porvenir que con rapidez se aproxima y ha de producir las soluciones que con tanto afan se esperan, apartando la mente de la época presente en que solo se ven cosas despreciables y problemáticas. Nos rodea, por decirlo así, una serie de desenlaces que no tardarán en manifestarse; y cuando estamos tan próximos á tantos acontecimientos y tal vez á tantas desgracias, es tal la fuerza de nuestra preocupacion, tal nuestra espera, que nos mostramos indiferentes á lo que pasa, como poseidos de un entorpecimiento y de una apatía que solo nos deja una sensacion vaga de desasosiego y de dolor.

En el Norte, Polonia luchando con las masas moscovitas; y á vista de los que despues de haberla aplaudido la abandonan, retrocede combatiendo hasta el pie de los muros de su capital, y exhala el último suspiro entre convulsiones, que aqui se cuentan por victorias.

Mientras los ojos se fijan con angustia en los muros de Varsovia, en donde se decide la paz ó la guerra europea, mientras en lo interior la revolucion espera el desenlace de los negocios extranjeros para horrorizarse si es adverso, ó prevalecer de él si es favorable; en el Mediodia, Italia agitada mas bien que trastornada por el germen revolucionario; ve que se aproxima el término de tantas insurrecciones parciales: allí tambien el principio que ha producido los acontecimientos de Julio mide sus fuerzas contra los gobiernos reconocidos, y contra las instituciones antiguas, para realizar el objeto de su existencia, que es manifestar definitivamente en esta lucha que se empeña en todos los puntos del globo, su fuerza ó su impotencia.

En Inglaterra la revolucion disfrazada bajo una apariencia legal, no tardará en conocer si le será lícito penetrar en lo íntimo de la sociedad á favor de la reforma parlamentaria; y el rezelo de los hombres sabios, las previsiones de los políticos confirmadas con la enorme baja de los fondos públicos, son auspicios muy siniestros para esta tentativa de revolucion jurídica. Como Bélgica solo ocupa un lugar enteramente nuevo y secundario en la gran sociedad europea; ve que se perpetúa la decision de su suerte: problema cuya solution no le pertenece, y se une como corolario á las grandes cuestiones que en otra parte se discuten. Con todo, en esta especie de inmovilidad á que la condenan sus cortos recursos y su posicion geográfica, halla, siguiendo los poco atinados consejos del gabinete del Palais-Royal, el medio de indisponerse con Inglaterra; y el nombramiento de un regente, posterior á la negativa ostensible que los belgas han sufrido á nombre de un Rey menor de edad, es una leccion pública cuya contestacion encargará la Gran-Bretaña, segun aseguran, á un ministerio tory.

Así pues, la revolucion sin poder alzar la cabeza en Portugal; introducida momentáneamente, pero rechazada muy luego en España; esforzándose á resistir en Polonia, y dispuesta á sepultarse entre sus ruinas; preparándose en Inglaterra, bajo auspicios adversos, á aventurar su existencia en las fórmulas silenciosas de un escrutinio; esperando en Italia el resultado de sus sublevaciones, y aparentando temerle al mismo tiempo; sin fuerzas en Bélgica para mandar en el pais que ella misma ha aislado, y fija la vista en la de sus vecinos, de quien depende la suya: tal es el estado actual de Europa; estado que concentra la atencion universal hácia un porvenir que va á decidir de tantos intereses, y á poner de manifesto el éxito de tantas y tan encarnizadas luchas.

A la situacion exterior corresponde exactamente la interior.

Las Cámaras discutiendo una ley electoral el dia despues de un motin, promovido por la revolucion, y próximas á ser disueltas á impulso de la misma revolucion; el gobierno sin acertar á poner término á sus perplejidades á vista de las amenazas de sus antiguos amigos, y de los rezelos que le acosan, así como á sus

nuevos aliados parlamentarios la política interior complicada por la política exterior, y todas las opiniones, todos los partidos, todos los intereses, todos los hombres esperando que esta gran intriga política, que abraza tantos y tan diversos puntos, tenga en alguna parte un desenlace, cuya manifestación sea el presagio y señal de todas las demás catástrofes, y de principio á la serie de soluciones que deben suceder á la serie de problemas: tal es en correspondencia de la situación de Europa y el actual estado de Francia.

De esta inacción, cuya verdadera causa no se oculta ni aun á los menos perspicaces, de esta inmovilidad que no puede jamás confundirse con el sosiego de un Estado en tiempos de orden, nos distraen únicamente las agresiones periódicas del ministerio contra la libertad individual por medio de las visitas domiciliarias, y contra la libertad de la imprenta por medio de las requisitorias.

El gobierno de Julio, compuesto de hombres de un partido que durante 15 años enteros no ha cesado de exigir que se aplicasen con toda amplitud estos dos principios como condiciones esenciales de la sociedad, y que no hallaba otros suficientes para infamar á los que violaban la santidad del domicilio, y para protestar contra esta especie de censura judicial, que ostenta su habilidad en sujetar las frases, las palabras y aun las sílabas á un minucioso examen dirigido por las preocupaciones políticas; el gobierno de Julio, representado por unos hombres cuyas obras, cuyas defensas y arengas á favor de todas las libertades existen como monumentos de sus antiguas doctrinas, como acusaciones vivas de su actual tiranía; cree manifestar hoy su fuerza y su existencia introduciéndose todos los días en el domicilio de los ciudadanos, violando el secreto de los asuntos particulares á pretexto de los asuntos públicos; formando causas todos los días por la tendencia que supone hay en las frases, declarando guerra á las palabras, y pidiendo que el jurado, para dar pruebas de su zelo, tenga bien interponerse entre el ministerio y la lógica para proteger la magestad ciudadana contra una metáfora, ó para darle asilo contra un epigrama ó una figura de retórica.

Esos ataques contra la libertad de imprenta y contra la libertad individual, combinados entre sí; esas timidas tentativas de arbitrariedad que se intentan á favor de la preocupación general, causada por los graves acontecimientos que se preparan, son en el actual gobierno una apostasía y un yerro al mismo tiempo. No se logra consolidar un gobierno procurando desarraigar el principio que le dió el ser; y además de lo ridículo que es ver que este mismo gobierno, en que tienen parte tantos oradores y escritores que han vivido defendiendo la imprenta y la libertad, mas ilimitada, se convierta en inquisidor mayor de nuestros domicilios, y pase su vida en perseguir una intención siniestra en los gires de un período, y en afañarse por hallar el origen de una sedición en un dicho agudo; este modo de proceder descubre su debilidad, y es una imprudente manifestación de que en secreto propende á la tiranía.

El gobierno arbitrario requiere fuerza y vigor; el que carezca de ambas cualidades hará mal en adoptar este sistema, y cargar con la odiosidad que lleva consigo. La suerte que cupo al Directorio demuestra que nada es mas funesto para los gobiernos débiles que dejarse dominar de la aciaga pasión de mando. En vano se procura sacar partido de las distracciones de la revolución: estas duran poco y se convierten contra los que de ellas se han querido valer; el mando nunca se adquiere por sorpresa, y todo debe inspirar recelo á los gobiernos que conspiran.

Cuando amenaza un porvenir tan lleno de dificultades y de borrascas públicas, es muy mala política en un gobierno emplear el corto intervalo que le queda, en ponerse en oposición con todas las consecuencias del principio á que debe su existencia, en chocar con todos los partidos, persiguiendo por pequeñeces, y haciendo alarde de una tiranía cobarde que á todos exaspera sin atemorizar á ninguno; y cuyo único resultado es hacer odioso el poder sin darle fuerza.

Al ver á los hombres de la revolución de Julio ocupados exclusivamente en registrar casas y perseguir la libertad de la imprenta, en el instante mismo en que las cuestiones de vida ó de muerte se agitan desde uno á otro extremo de Europa; cuando los acontecimientos se suceden con rapidez nunca vista; cuando las tempestades políticas se acumulan en fin, cuando Polonia, Inglaterra, Italia y Francia sufren la crisis que ha de decidir de su suerte futura, se diría que se hallan en la misma estúpida preocupación en que se hallaban los del bajo imperio, que se entretenían en deliberar sobre los estatutos de un convento, y disputar con sumo acaloramiento acerca de un punto de disciplina, ó de la hechura del traje mo-

nástico, mientras que los turcos y la esclavitud estaban á las puertas de Bizancio. (Cot.)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Marzo.

En la mañana del sábado último han vuelto á encontrarse esparcidas por algunas calles varias tarjetas con inscripciones subversivas, como las que aparecieron en la madrugada del 6. Este nuevo modo de conspirar contra el orden público supone desde luego la impotencia de los revolucionarios, que ni aun valor tienen para detenerse á fijar un pasquin; pero hay en el hecho otra circunstancia muy consoladora, pues que supone en los ilusos cierta especie de desengaño. Es el caso que en las tarjetas se invita á los voluntarios Realistas á concurrir á la destrucción del Trono y de la Religión; y debemos suponer que cuando tal idea ocurre á los revolucionarios, es porque ya no les queda ni aun la mas mínima esperanza en sus propias fuerzas. No es poco adelanto esta convicción, aunque siempre será doloroso que solo el plomo y el acero de las armas reales haya podido demostrar una verdad, que sobre ser en sí palpable, ha sido casi exclusivo objeto de nuestros razonamientos.

Por lo demas, confesamos que si los revolucionarios nos causaban lástima cuando confiaban en su propio poder, nos mueven á risa cuando suponen posible la defección, ó mas bien el suicidio de los realistas. Que se cambien los sentimientos de una milicia popular formada espontáneamente de la clase mas timorata é incorruptible de la nación, y convencida por experiencia propia de lo que vienen á ser al cabo las promesas del liberalismo, es un absurdo que solo cabe en la imaginación de aquellos que miden el estado moral de todos los habitantes del reino por su corrupción propia, y que dicen que ya no hay fe en las naciones, porque ellos fueron condenados á perderla. Ya Torrijos en su célebre manifiesto, y los emigrados de Gibraltar en sus últimas proclamas, habían invocado esta ingeniosa coalición; y es lástima en verdad que no pudiesen resucitar Manzanares, Bordas y Chapalangarra, para que contasen fuera de España la mudanza y amabilidad que tal invitación habia impreso en el humor de los realistas; es lástima que no fuesen á decir la flexibilidad del humilde obrero, á quien no pudieron corromper dos talegas.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$. — Paris 16 1. — Santander 1 $\frac{1}{2}$ beneficio. — Bilbao $\frac{1}{2}$ idem. — Cádiz $\frac{1}{2}$ daño. — Sevilla par á $\frac{1}{2}$ idem. — Málaga $\frac{1}{2}$ beneficio. — Granada $\frac{1}{2}$ daño. — Alicante 1 idem. — Valencia $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ idem. — Barcelona $\frac{1}{2}$ pesos fuertes par. — Zaragoza $\frac{1}{2}$ idem. — Coruña 1 idem. — Santiago idem idem. — Desquinto de letras á razón de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 29 por 100. — Id. no consolidados 9 á 8 $\frac{1}{2}$ id. — Deuda sin interes 4 $\frac{1}{2}$ á 5 id.

ANUNCIOS.

Arte de callar principalmente en materia de religión. Escrito en frances por el Sr. Dinouart, y traducido al castellano por D. Eustasio de Villaseñor y Acuña. Un tomo en 8.^o á 8 rs. Se vende en la librería de Sojo, calle de Carretas. En un tiempo en que el charlatanismo es tan fecundo en invectivas contra la religión, puede ser muy útil el tratadito que anunciamos.

Breves meditaciones sobre las Novisimas repartidas para los dias del mes, con la regla para vivir bien, y varias oraciones para confesar y comulgar, por el P. Juan Pedro Piamonte, de la compañía de Jesus. Un tomo en 12.^o á 6 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

Colección de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes, tomo 20. mineralogía. Se vende en las librerías de Orea y Razola, en las que se hallarán los 19 que van publicados, y continúa abierta la suscripción.

Gran Piscator Sarrabal de Milán, ó Diario puntual de fiestas sagradas para el presente año de 1831. Se vende en la librería de Sanz á 12 rs. pasta y papel fino, á 8. en pasta común, y á 5 en rústica.

Se halla vacante el partido de médico del lugar de Polan, provincia de Toledo, que consta de 300 vecinos, su dotación de 6400 rs. anuales, pagados por el ayuntamiento, y dos fanegas de tierra en la dehesa de Propios. Los pretendientes dirigiran los memoriales al presidente del ayuntamiento en todo el mes de Marzo.